

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

#### RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA $N^{\circ}$ 239-2022-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 21 de octubre de 2022



GERENCIA MINEAMIENTO

SUB GERENCIA

INCIAL

OFIGINA DE

SUPERVISION Y LIQUIDACION

**DBRAS** 

Moduegy

#### VISTOS:

La Resolución de Alcaldía Nº 00155-2019-A/MPMN, Resolución de Alcaldía Nº 004-2022-A/MPMN, Resolución de Gerencia Municipal Nº 203-2021-GM-A/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 200-2021-GIP/GM/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 040-2022-GIP/GM/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 053-2022-GIP/GM/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 108-2022-GIP/GM/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 128-2022-GIP/GM/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 164-2022-GIP/GM/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 194-2022-GIP/GM/MPMN, Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 216-2022-GIP/GM/MPMN, TO FORME N° 323-2022-AMES-RO-SOP/GIP/GM/MPMN, INFORME N° 11680-2022-SOP-GIP-GM/MPMN, INFORME N° 99-2022-DTP-IO/OSLO/GM/MPMN, INFORME N° 3970-2022-OSLO/GM/MPMN, INFORME N° 097-2022-RJJB-EIP/SPMI/GPP/GM/MPMN, INFORME 649-2022-SPMI/GPP/GM/MPMN, INFORME Nº No SPH/GPP/GM/MPMN, INFORME LEGAL Nº 1328-2022-GAJ/GM/MPMN, para la Aprobación del Expediente de Ampliación de Plazo Nº 05, al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización y Rehabilitación (IOARR): "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI Nº 2491162;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo, concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972 que señala: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"; del mismo modo el artículo 1º de la mencionada lev señala que: (...) "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", asimismo el artículo 6º establece: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa?;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Nº 27972. NINCIAL DE IM. artículo 45 establece que son atribuciones del Alcalde: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas", concordado artículo 43° del mismo cuerpo legal, disponiendo que: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter

Que, conforme el tercer párrafo del artículo 39º de la Ley Nº 27972, se establece que: Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, el artículo IV de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Por otro lado, el artículo X indica que los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población;

Que, a través del DECRETO SUPREMO Nº 184-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social; Asimismo mediante DECRETO SUPREMO Nº 201-2020-PCM – Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia de la COVID-19 y modifica el Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, además de sus modificatorias siguientes y conexas;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 1275-2021-MINSA, de fecha 01 de diciembre le 2021, el Ministerio de Salud resolvió: "Articulo 1.- Aprobar la Directiva Administrativa Nº 321-MINSA/DGIESP-2021, Directiva dministrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-ToV-2, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución. **Artículo 2.-** Derogar la Resolución Ministerial Nº 972-2020/MINSA";

Que, la Resolución de Alcaldía Nº 00155-2019-A/MPMN, del 25 de marzo del 2019, en su ARTÍCULO SEXTO, resuelve "desconcentrar y delegar con expresa e inequívoca mención y bajo estricta responsabilidad, las atribuciones,

AEZU/GIP-MPMN JRFE/AL-GIP-MPMN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

# RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 239-2022-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 21 de octubre de 2022

jacultades administrativas y resolutivas de la Alcaldía en la Gerencia de Infraestructura", siendo que en el numeral N° 07, señala: "Aprobar las modificaciones de expedientes técnicos y estudios definitivos de obras y proyectos de inversión pública";

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 203-2021-GM-A/MPMN, de fecha 08 de junio de 2021, se dispone: "ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico presentado por la Sub Gerencia de Estudios de Inversión - Gerencia de Infraestructura Pública, en calidad de Inversión de Optimización de Ampliación Marginal de Rebabilitación y Reposición (10ARR); denominado: "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI 2491162; y con las signientes características:



ROVINCIALA

GERENCIA DE

NFRAESTRUCTURA

PUBLICA

PRESUPUESTO	
COSTO DIRECTO 100%	S/. 1'945,299,98
GASTOS GENERALES 12.00%	S/. 233,436,00
GASTOS DE SUPERVISIÓN 4.00%	S/. 255,456.00 S/. 77,812.00
GASTOS DE LIQUIDACIÓN 1.10%	S/. 24.316.25
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN 2.00%	
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE 3,57%	7: 20,200,00
COSTO INDIRECTO	S/. 69,526.12
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL	S/. 443,996.37
FIECUCIÓN: 120 DIAS CALENDADAS	S/. 2'389,296.35

PLAZO DE EJECUCIÓN: 120 DIAS CALENDARIO. MODALIDAD DE EJECUCIÓN: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS/ROOC.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 200-2021-GIP/GM/MPMN, de fecha 18 de noviembre de 2021, se dispone: "ARTÍCULO PRIMERO.— APROBAR, el Expediente de Modificación Presupuestal Nº 01, al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización y Rehabilitación (IOARR): "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI Nº 2491162; (...), modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:

*IOARR* 

Modalidad de Ejecución

ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA. PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con CUI Nº 2491162 : Ejecución Presupuestaria Directa

: 5/. 69,526.12

Elab. De Expediente Técnico : S/. 2'319,770.23 : S/. 551,375.12 Presp. De Obra Inicial Modificación Presupuestal Nº 01 : 8/. 2'940,671.47 Presupuesto Total Actualizado Plazo de Ejecución : 120 días calendario (del 08/11/2021 al 07/03/2022)";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 040-2022-GIP/GM/MPMN, de fecha 16 de febrero de 2022, se dispone: "ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Modificación Presupuestal Nº 02, al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización y Rehabilitación (IOARR): "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI Nº 2491162; (...) modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:

*IOARR* 



ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA. PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con CUI Nº 2491162

: Ejecución Presupuestaria Directa

69,526.12 : \$/. 2'319,770.23

: S/. 551,375.12

AEZU/GIP-MPMN IRFE/AL-GIP-MPMN



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

# RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 239-2022-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 21 de octubre de 2022

Modificación Presupuestal Nº 02 Presupuesto Total Actualizado

: S/. 222,485.27 : 8/. 3'163,156.74

Plazo de Ejecución

ROVINCIA

GERENCIA DE

INFRAESTRUCTURA PUBLICA

: 120 días calendario (del 08/11/2021 al 07/03/2022)".

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 053-2022-GIP/GM/MPMN, de fecha 07 de marzo de 2022, se dispone: "ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Ampliación de Plazo N° 01, al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización y Rehabilitación (IOARR): "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI Nº 2491162; (...) conforme al signiente detalle:

IOARR

GERENCIA WEARIESTO

POVINCE

Modalidad de Ejecución Elab. De Expediente Técnico Presp. De Obra Inicial Modificación Presupuestal Nº 01 Modificación Presupuestal Nº 02 Presupuesto Total Actualizado

Plazo de Ejecución Inicial Ampliación de Plazo Nº 01

Presupuesto Total Actualizado

Ampliación de Plazo Nº 01

Plazo de Ejecución Inicial

Ampliación de Plazo Nº 01

: ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con CUI Nº 2491162

: Ejecución Presupuestaria Directa

: 5/. 69,526.12

: 5/. 2'319,770.23

: S/. 551,375.12

: S/. 222,485.27 : 5/. 3'163,156.74

: 120 días calendario (del 08/11/2021 al 07/03/2022)

: 62 días calendario (del 08/03/2022 al 08/05/2022)";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 108-2022-GIP/GM/MPMN, de fecha 06 de mayo de 2022, se dispone: "ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 02, al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización y Rehabilitación (IOARR): "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI Nº 2491162; (...), modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:

IO.ARR



ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con CUI Nº 2491162

: Ejecución Presupuestaria Directa

69,526.12

: 5/. 2'319,770.23

: S/. 551,375.12

: S/. 222,485.27

: 5/. 3'163,156.74

: 120 días calendario (del 08/11/2021 al 07/03/2022)

: 62 días calendario (del 08/03/2022 al 08/05/2022) : 69 días calendario (del 09/05/2022 al 16/07/2022)";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 128-2022-GIP/GM/MPMN, de fecha 01 de junio de 2022, se dispone: "ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Modificación Presupuestal Nº 03, al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización y Rehabilitación (IOARR): "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI Nº 2491162; (...) conforme al signiente detalle:

IO.ARR

ROVI CIAL MARS

NA DE OFIC SUPER VISION Y

LIQUIDACION

DE DBRAS

MODUEGY

Modalidad de Ejecución

AEZU/GIP-MPMN JRFE/AL-GIP-MPMN

A GM GAJ GPP

OSLO OTIE

ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con CUI Nº 2491162 : Ejecución Presupuestaria Directa



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003

LEY 8230 DEL 03-04-1936

# RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 239-2022-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 21 de octubre de 2022

Elab. De Expediente Técnico Presp. De Obra Inicial Modificación Presupuestal Nº 01 Modificación Presupuestal Nº 02

Modificación Presupuestal Nº 03 Presupuesto Total Actualizado

DE Plazo de Ejecución Inicial Ampliación de Plazo Nº 01 Impliación de Plazo Nº 02

69,526.12 : 5/. 2'319,770.23 : S/. 551,375,12

222,485.27 :5/. : S/.

447,467.46 (Partidas Nuevas S/. 321,338.26 y Mayores Metrados S/. 126,129.20)

: S/. 3'610,624.20

: 120 días calendario (del 08/11/2021 al 07/03/2022) : 62 días calendario (del 08/03/2022 al 08/05/2022)

: 69 días calendario (del 09/05/2022 al 16/07/2022)";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 164-2022-GIP/GM/MPMN, de fecha 15 de julio de 2022, se dispone: "ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Expediente de Ampliación de Plazo N° 03, al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización y Rehabilitación (IOARR): "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI Nº 2491162; (...) conforme al signiente detalle:

OARR.

OVINCIA

OVINCIAL DE

SUB GERENCIA DE OBRAS

OFICINA DE SUPERVISION Y

LIQUIDACION

OBRAS

HENTO

GERE

: ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA,

Modalidad de Ejecución

Elab. De Expediente Técnico Presp. De Obra Inicial Modificación Presupuestal Nº 01 Modificación Presupuestal Nº 02 Modificación Presupuestal Nº 03

Presupuesto Total Actualizado

Plazo de Ejecución Inicial Ampliación de Plazo Nº 01 Ampliación de Plazo Nº 02

Ampliación de Plazo Nº 03

PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con CUI Nº 2491162 : Ejecución Presupuestaria Directa

: 5/. 69,526.12 : 5/. 2'319,770.23 : S/. 551,375.12

: S/. 222,485.27

: S/. 447,467.46 (Partidas Nueras S/. 321,338.26 y Mayores Metrados S/. 126,129.20)

: S/. 3 610,624.20

: 120 días calendario (del 08/11/2021 al 07/03/2022) : 62 días calendario (del 08/03/2022 al 08/05/2022) : 69 días calendario (del 09/05/2022 al 16/07/2022) : 49 días calendario (del 17/07/2022 al 03/09/2022)";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 194-2022-GIP/GM/MPMN, de fecha 02 de setiembre de 2022, se dispone: "ARTÍCULO PRIMERO - APROBAR, el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 04, al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización y Rehabilitación (IOARR): "ADQUISICION DE NSTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL EXPERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, ROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI Nº 2491162; (...) conforme al signiente

detalle: IO.4RR

Modalidad de Ejecución

Presp. De Obra Inicial

Elab. De Expediente Técnico

Modificación Presupuestal Nº 01 Modificación Presupuestal Nº 02

Modificación Presupuestal Nº 03

Presupuesto Total Actualizado

Plazo de Ejecución Inicial

Ampliación de Plazo Nº 01

Ampliación de Plazo Nº 02

ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con CUI Nº 2491162

: Ejecución Presupuestaria Directa

: S/. 69,526.12 : 5/. 2'319,770.23 : S/. 551,375.12 : S/. 222,485.27

447,467.46 (Partidas Nueras S/. 321,338.26 y Mayores Metrados S/. 126,129.20) : 5/.

: 5/. 3 610,624.20

: 120 días calendario (del 08/11/2021 al 07/03/2022) : 62 días calendario (del 08/03/2022 al 08/05/2022) : 69 días calendario (del 09/05/2022 al 16/07/2022)

: 49 dias calendario (del 17/07/2022 al 03/09/2022)

Ampliación de Plazo Nº 03 DVINCUL MAR Ampliación de Plazo Nº 04

: 49 días calendario (del 04/09/2022 al 22/10/2022)";

Que, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Pública Nº 216-2022-P/GM/MPMN, de fecha 29 de setiembre de 2022, se dispone: "ARTÍCULO PRIMERO.— APROBAR, el Expediente de Addificación Presupuestal N° 04, al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización y Rehabilitación (IOARR): "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES

AEZU/GIP-MPMN JRFE/AL-GIP-MPMN

GAJ GPF SOP

A GM



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA N° 239-2022-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 21 de octubre de 2022

EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI Nº 2491162; (...) conforme al signiente

ROVINCIA **YOARR** 

ROVINCIA

PUESTO

ROVINCIA

GERENCIA DE

INFRAESTRUCTURA

PUBLICA

HOOLEGY

Modalidad de Ejecución

Elab. De Expediente Técnico Presp. De Obra Inicial

Modificación Presupuestal Nº 01 Modificación Presupuestal Nº 02

Modificación Presupuestal Nº 03

Modificación Presupuestal Nº 04

ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con CUI Nº 2491162

: Ejecución Presupuestaria Directa

:5/. 69,526.12

: \$/. 2'319,770.23

: 5/. 551.375.12

222,485,27 : 5/.

447,467.46 (Partidas Nueras S/. 321,338.26 y Mayores Metrados S/. 126,129.20) :5%.

357,880.70 (Partidas Nuevas S/. 214,379.84; Mayores Metrados S/. 32,511.47; Partidas : 5/. no Ejecutadas S/. 162,097.57; Menores Metrados S/. - 556.95; Actualización de Precios S/. 273,643,92)

: 8/. 3'968,504.90

Presupuesto Total Actualizado

Plaço de Ejecución Inicial npliación de Plazo Nº 01

Ampliación de Plazo Nº 02

Ampliación de Plazo Nº 03

Ampliación de Plazo Nº 04

: 120 días calendario (del 08/11/2021 al 07/03/2022)

: 62 días calendario (del 08/03/2022 al 08/05/2022)

: 69 días calendario (del 09/05/2022 al 16/07/2022)

: 49 días calendario (del 17/07/2022 al 03/09/2022)

: 49 días calendario (del 04/09/2022 al 22/10/2022)";

Que, mediante INFORME Nº 323-2022-AMES-RO-SOP/GIP/GM/MPMN, de fecha 19 de octubre de 2022, el Ing. Anderson Mario Flores Sosa – Residente de Obra, remite el expediente de Ampliación de Plazo Nº 05, para la IOARR: "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI Nº 2491162, siendo remitido a la Gerencia de Infraestructura Pública a través del INFORME Nº 11680-2022-SOP-GIP-GM/MPMN, y esta a su vez derivada a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, para su conocimiento, evaluación y acción necesaria;



OROVINCIAL MAR

OFIC NA DE

SUPERVISION Y

LIQUIDACION DE PBRAS JEGU

CAL NIE

Que, mediante INFORME Nº 99-2022-DTP-IO/OSLO/GM/MPMN, de fecha 20 de octubre 2022, el Ing. Dany Taco Pino - Inspector de Obra, concluye: "Revisado el Expediente de Ampliación de plazo Nº 05 del IOARR denominado: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA, RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL (LA) - UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, SE EMITE OPINION FAVORABLE, al Expediente de Ampliación de plazo Nº 05, debido a que cumple con la directiva denominado "DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN PUBLICA EN LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO" aprobado con el Decreto de Alcaldia Nº 0004-2020-A/MPMN, con fecha 25 de Febrero 2020.

DEL PRESUPUESTO

PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Nº 01 MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Nº 02

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Nº 03

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Nº 04 PRESUPUESTO TOTAL

<u>PLAZO DE EJECUCION</u>

PLAZO DE EJECUCION SEGÚN EXP. AMPLIACION DE PLAZO Nº 01

AMPLIACION DE PLAZO Nº 02

AMPLIACION DE PLAZO Nº 03

AMPLIACION DE PLAZO Nº 04

AMPLIACION DE PLAZO Nº 05

: 2'389,296.35 Soles, Aprobado con R.G.M. N° 203-2021-GM-A/MPMN.

: 551,375.12 Soles, Aprobado con R.G.I.P. N° 200-2021-GIP/GM/MPMN.

: 222,485.27 Soles, Aprobado con R.G.I.P. N° 040-2022-GIP/GM/MPMN. : 447,467.46 Soles, Aprobado con R.G.I.P.N° 128-2022-GIP/GM/MPMN.

: 357,880.70 Soles, Aprobado con R.G.I.P. N° 216-2022-GIP/GM/MPMN.

: S/. 3,968,504.90 Soles.

: 120 días calendarios. Aprobado con R.G.M. Nº 203-2021-GM-A/MPMN.

: 62 días calendarios. Aprobado con R.G.I.P. Nº 053-2022-GIP/GM/MPMN.

: 69 días calendarios, Aprobado con R.G.I.P. Nº 108-2022-GIP/GM/MPMN.

: 49 días calendarios, Aprobado con R.G.I.P. Nº 164-2022-GIP/GM/MPMN. : 49 días valendarios, Áprobado von R.G.I.P. Nº 194-2022-GIP/GM/MPMN.

:25 días calendarios (SOLICITADO)

<u>TOTAL DE PLAZO DE EJECUCION</u> : 374 días calendarios.", asimismo recomienda que continúe con el trámite orrespondiente y sea aprobado vía acto resolutivo; siendo trasladado a la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda a través del NFORME N° 3970-2022-OSLO/GM/MPMN;

AEZU/GIP-MPMN JRFE/AL-GIP-MPMN C.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

#### RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Nº 239-2022-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 21 de octubre de 2022

Que, mediante INFORME N° 097-2022-RJJB-EIP-SPMI/GPP/GM/ MPMN, de fecha 21 de octubre de 2022, Ing. Reyner Jonathan Jiménez Bernaola – Especialista en Inversión Pública, concluye: "(...)3. Conforme a lo estipulado por las normas vigentes, registros en el banco de inversiones y los actuados adjuntos al presente, la OPMI es de opinión que la AMPLLACIÓN DE PLAZO N° 05 para la IOARR en mención. DEBERÁ CONTINUAR SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE HASTA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO, tal como lo indica la Directiva 001-2019-EF/63.01 y en razón de la conformidad técnica otorgada por la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, tal como se indica en el punto anterior.", ratificado por el Ing. Américo Erick Calizaya Flores – Sub Gerente de Programación Multianual de Inversiones, mediante INFORME N° 649-2022-

Que, mediante INFORME. Nº 1520-2022-SPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 21 de spitubre de 2022, el CPC. Wilber F. Ccalli Vilca – Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, emite opinión presupuestal, indicando: IV isto, los actuados, opiniones técnicas favorables y considerandos, esta Sub Gerencia precisa que se debe continuar con el trámite de aprobación vía Acto Resolutivo del Expediente de Modificación en Fase de Ejecución correspondiente a Ampliación de Plazo Nº05 de la IOARR denominada: "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA" con CUI 2491162, SIN Incremento Presupuestal; según detalle:

Plazo Inicial (RGM N°203-2021-GM-A/MPMN)
Ampliación N°01 (RGIP N°053-2022-GIP/GM/MPMN)
Ampliación N°02 (RGIP N°108-2022-GIP/GM/MPMN)
Ampliación N°03 (RGIP N°164-2022-GIP/GM/MPMN)
Ampliación N°04 (RGIP N°164-2022-GIP/GM/MPMN)
Ampliación de Plazo N°05 (Solicitada)
Total Plazo de Ejecución

: 120 Días Calendario : 62 Días Calendario : 69 Días Calendario : 49 Días Calendario : 49 Días Calendario : 25 Días Calendario : 374 Días Calendario (...)";

Que, mediante INFORME LEGAL N° 1328-2022-GAJ/GM/MPMN, de fecha 21 de octubre de 2022, el Abog. José Freddy Zeballos Zeballos – Gerente de Asesoría Jurídica, emite Opinión Legal, indicando: "Esta GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA es de OPINIÓN que: Resulta PROCEDENTE aprobar mediante Acto Resolutivo el Expediente de Modificación en Fase de Ejecución correspondiente a la AMPLIACION DE PLAZO N° 05 DE LA IOARR: ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIONS BASICOS; EN EL (LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MPMN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA CON CUI 2491162, SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL, según detalle: PLAZO INICIAL (RGM N° 203-2021-GM-A/MPMN):

AMPLIACION DE PLAZO N° 00 (RGIP N° 053-2022-GIP/GM/MPMN) AMPLIACION DE PLAZO N° 02 (RGIP N° 108-2022-GIP/GM/MPMN) AMPLIACION DE PLAZO N° 02 (RGIP N° 108-2022-GIP/GM/MPMN) AMPLIACION DE PLAZO N° 03 (RGIP N° 164-2022-GIP/GM/MPMN) AMPLIACION DE PLAZO N° 04 (RGIP N° 194-2022-GIP/GM/MPMN) AMPLIACION DE PLAZO N° 05 (SOLICITADO)

: 62 DIAS CALENDARIO : 69 DIAS CALENDARIO : 49 DIAS CALENDARIO : 49 DIAS CALENDARIO : 25 DIAS CALENDARIO : 374 DIAS CALENDARIO';

OTAL PLAZO DE EJECUCION

Que, mediante DECRETO SUPREMO N° 284-2018-EF se aprueban el GLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA ACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES, establece: "Artículo 17. Fase de Ejecución (...), 17.8 Las modificaciones que se presenten durante la ejecución física del proyecto de inversión deben mantener la concepción técnica, económica y dimensionamiento. Estas modificaciones son registradas por la UEI antes de ser ejecutadas", siendo que el registro se realiza una vez aprobada la modificación en fase de ejecución vía acto resolutivo de esta gerencia, implicitamente requiere una conducta diligente y oportuna para la solicitud, máxime si se considera que dicha modificación implica la opinión previa favorable de diversos órganos competentes de la Municipalidad Provincial Mariscal Nicto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 004-2022-A/MPMN, de fecha 04 de enero de 2022, resuelve: "ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al ARQ. ALFREDO ZIRENA URIA en el cargo de confianza de GERENTE DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, Nível F-3 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, comprendido en el D. Leg. N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), asumiendo el pago de sus servicios y demás beneficios con cargo al presupuesto institucional, la presente en su designación tiene su efectividad al 01 de enero de 2022";

Por consiguiente, en merito a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, D.S N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, Resolución de Alcaldía N° 00155-2019-A/MPMN;

OFICINA PE CA NEED OFICINA PE

ROVINCIAL

GERENCIA DE

NFRAESTRUCTURA PUBLICA

OQUEGN

ROVINCIAL MAR

GERENCIA DE

AS BORIA

NIVOS

GERENA

OUSEGU

SUB GERENETA

DE OBRAS

**PUBLICAS** 

\$10

HANE

AEZU/GIP-MPMN JRFE/AL-GIP-MPMN

A GM GA GPI SOI

SOP OSLO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003 LEY 8230 DEL 03-04-1936

## RESOLUCION DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA $N^{\circ}$ 239-2022-GIP/GM/MPMN

Moquegua, 21 de octubre de 2022

#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Expediente de Ampliación de Plazo Nº 05, al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización y Rehabilitación (IOARR): "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI Nº 2491162; cuyo expediente cuenta con veinticuatro (24) folios sueltos, un (01) file a ciento cuatro (104) folios con un (01) CD, que forma parte integrante de la presente Resolución, modificándose dicho expediente conforme al siguiente detalle:

TOARR

DE PLANE

STO

Modalidad de Ejecución Elab. De Expediente Técnico Presp. De Obra Inicial Modificación Presupuestal Nº 01 NCM SE Modificación Presupuestal Nº 02 Modificación Presupuestal Nº 03 Modificación Presupuestal Nº 04

Presupuesto Total Actualizado Plazo de Ejecución Inicial Ampliación de Plazo Nº 01 Ampliación de Plazo Nº 02 Ampliación de Plazo Nº 03 Ampliación de Plazo Nº 04 Ampliación de Plazo Nº 05

: ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA, con CUI Nº 2491162

: Ejecución Presupuestaria Directa

69,526.12 : S/. 2'319,770.23

: S/. 551,375.12 : S/. 222,485.27

447,467.46 (Partidas Nuevas S/. 321,338.26 y Mayores Metrados S/. 126,129.20) 357,880.70 (Partidas Nuevas S/. 214,379.84; Mayores Metrados S/. 32,511.47; Partidas no : S/. Ejecutadas S/. 162,097.57; Menores Metrados S/. - 556.95; Actualización de Precios S/. 273,643.92)

: S/. 3'968.504.90

: 120 días calendario (del 08/11/2021 al 07/03/2022) : 62 días calendario (del 08/03/2022 al 08/05/2022)

: 69 días calendario (del 09/05/2022 al 16/07/2022) : 49 días calendario (del 17/07/2022 al 03/09/2022)

: 49 días calendario (del 04/09/2022 al 22/10/2022) : 25 días calendario (del 23/10/2022 al 16/11/2022)

ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR la ejecución del Expediente de Ampliación de Plazo N° 05, al Expediente Técnico de la Inversión de Optimización y Rehabilitación (IOARR): "ADQUISICION DE SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA; REPARACION DE COBERTURA; RENOVACION DE INSTALACIONES EXTERIORES DE SERVICIOS BASICOS; EN EL(LA) - EN LA UNIDAD OPERATIVA TERMINAL

TERRESTRE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO, DEPARTAMENTO MOQUEGUA", con CUI Nº 2491162; a cargo de la Sub Gerencia de Obras Públicas y Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras; debiendo los co-ejecutores velar por el estricto cumplimiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE, así como los criterios

y requisitos técnicos necesarios previo a la misma.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Obras Públicas, el Registro de Modificación correspondiente conforme a INVIERTE.PE en el Banco de Inversiones, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Obras Públicas y Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras el cumplimiento de la "Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2", así como los lineamientos y protocolos establecidos por los sectores competentes, bajo responsabilidad.

ARTICULO QUINTO.- NOTIFICAR a Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Obras Públicas, Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.

ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, para la publicación de la presente Resolución, en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DE OFICIN SUPERVISION Y LIQUIDACION DEOBRAS MOQUEGY

AEZU/GIP-MPMN JRFE/AL-GIP-MPMN

